

**MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Reducción de Capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 18 de junio de 2002, la Junta General de Accionistas de Miquel y Costas y Miquel, S.A. acordó por unanimidad la reducción del capital social en 144.750 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 57.900 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,50 euros cada una, que representan el 1,12779758% del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 12.690.000 euros, representado por 5.076.000 acciones de 2,50 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, veintiuno de junio del año dos mil dos.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.